

**ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA-GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ
DECIMA CONVOCATORIA PUBLICA 2017
DE DESTRUCCION DE MERCANCIAS A TRAVES DE SU APROVECHAMIENTO**

La Administración de Aduana Interior Santa Cruz dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz de la Aduana Nacional de Bolivia, en cumplimiento al Art.24 de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el texto Ordenado del "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas". (Circular N° 123/2016). Invita a Personas Naturales y Jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de Adjudicarse la mercancía inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA - GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ
Objeto de Convocatoria	BOTELLAS DE PLASTICO VACIAS; CDS INUTILIZADOS; ARTICULOS DE PLASTICO VARIADOS INUTILIZADOS; PAÑALES INUTILIZADOS; ARTICULOS ELECTRONICOS VARIADOS INUTILIZADOS; CHATARRA; NO APTO PARA USO HUMANO PARA LOS LOTES 2017/701-59 Y 2017/701-62 CORRESPONDEN A LA TERCERA PUBLICACION
Modalidad de Adjudicación	"Con precio base y al Mejor Postor"
Metodología de la puja	Remate presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs.100
Forma de Adjudicación:	Por Lotes
Empecho de Seriedad	El Oferente deberá realizar un depósito de 300 Bs. Al código de concepto de pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación
Hora y Lugar del Acto de Remate	Horas: 10:00, Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)

LOTES PARA REMATE							
MERCANCIA							
ADMINISTRACION ADUANERA: ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ-SPCC			DEPARTAMENTO: SANTA CRUZ			PLAZO DE OFERTA	
NRO	LOTE	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE	PESO EN KILOS POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2017/701-59	MER	SIN CLASIFICACION (BOTELLAS DE PLASTICO VACIAS A GRANEL)	2.205,22	2.800,00	26/09/2017	05/10/2017
2	2017/701-62	MER	SIN CLASIFICACION (BOTELLAS DE PLASTICO VACIAS A GRANEL)	1.428,50	800,00	26/09/2017	05/10/2017
3	2017/701-74	MER	SIN CLASIFICACION (BOTELLAS DE PLASTICO VACIAS A GRANEL)	10,44	300,00	26/09/2017	05/10/2017
4	2017/701-75	MER	SIN CLASIFICACION (CDS INUTILIZADOS)	23,04	662,00	26/09/2017	05/10/2017
5	2017/701-76	MER	SIN CLASIFICACION (ARTICULOS DE PLASTICOS VARIADOS INUTILIZADOS)	144,39	4.349,00	26/09/2017	05/10/2017
6	2017/701-77	MER	SIN CLASIFICACION (ARTICULOS DE PLASTICOS VARIADOS INUTILIZADOS)	36,26	1.042,00	26/09/2017	05/10/2017
7	2017/701-78	MER	SIN CLASIFICACION (PAÑALES INUTILIZADOS)	172,08	4.944,90	26/09/2017	05/10/2017
8	2017/701-79	MER	SIN CLASIFICACION (ARTICULOS ELECTRONICOS VARIADOS INUTILIZADOS A GRANEL)	76,42	2.195,90	26/09/2017	05/10/2017
9	2017/701-80	MER	SIN CLASIFICACION CHATARRA	5,57	160,00	26/09/2017	05/10/2017

CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

1. Documentos que deben presentar las personas naturales

- Fomulario de Registro
- Cedula de Identidad del Oferente
- NTI, si corresponde
- Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos y Licencia Medio Ambiental
- Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Numero telefonico de contacto

2.- Documentos que deben presentar las personas jurídicas

- Fomulario de Registro
- NTI y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUMDEMPRESA
- Testimonio de poder del representante legal de oferentes, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos y Licencia Medio Ambiental
- Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Cedula de Identidad del representante legal
- Numero telefonico de contacto

3.- En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciado los que corresponden a la asociacion y los que corresponden a cada asociado

- Fomulario de Registro
- Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del representante Legal de la asociación y el domicilio Legal de la misma.
- Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos y Licencia Medio Ambiental
- Cedula de Identidad del representante legal
- Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Numero telefonico de contacto

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal

CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

El cronograma de plazos previsto para el presente proceso de Adjudicación, es la siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional Local y 10 días en la página de la Aduana Nacional www.aduana.gob.bo	23/09/2017		
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2016/701-37al 2016/701-45	26/09/2017 AL 05/10/2017	8:30 a 10:00	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. Anillo)
4.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes	VIERNES 06/10/2017	15:30	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)
5.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados	06/10/2017	18:30	Página Web de la Aduana Nacional y correo electrónico
6.- Hora y lugar del Acta de Remate	07/10/2017	10:00:00 a.m	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)
7.- Pago del monto de la Oferta Adjudicada	09/10/2017	16:30	Sucursales de Banco union S.A.
8.- Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta	10/10/2017	16:30	Página Web de la Aduana Nacional y correo electrónico
9.- Recojo de la Mercancía por el Adjudicatario	16/10/2017	16:30	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC Av. Brasil, casi 4to. Anillo o Pampa de la Isla
10.- Devolución del Empecho de seriedad	24/10/2017	08:30 a 16:30	Sucursales de Banco union S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el texto Ordenado del "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas". (Circular N° 123/2016), quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional-Administración de Aduana Interior Santa Cruz

	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
Encargado de atender consultas	Lizeth Alinda Rojas Villarreal	Tecnico Aduanero I	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)	348-0312 Int.404	
Correo Electronico para Conculats:	lrojas@aduana.gob.bo				